

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 22/10/2020 2:05:35p. m.

Estado No **048** Entre: **23/10/2020** y **23/10/2020**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620120003600	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO - COMUNIDAD DEL BARRIO VILLAMIL	CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA -CENAPROV Y OTRO(S)	INICIAR EL INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DEL ALCALDE DEL MPO	22/10/2020			
73001333300620130068000	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA ISABEL - ORTIZ MOLANO Y OTRO(S)	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESEULTO POR EL RIBUJNAL ADMINSITRATIVO DEL TOLIMA QUE CONFIRMO LA SENTENCIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEIDO POR SECRETARIA PROCEDASE A LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE 1 Y 2	22/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620140004600	ACCIONES EJECUTIVOS	AVELINO - GUZMAN ROJAS	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQUIDACION - CAJANAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 10 DE AGOSTO DE 2017, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE RECHAZÓ DE PLANO LAS EXCEPCIONES DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN, COBRO DE LO NO DEBIDO Y DECLARÓ NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y COMPENSACIÓN, ORDENANDO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA	22/10/2020		
73001333300620140018200	ACCION REPARACION DIRECTA	SARA VALENTINA - MARTINEZ LOPEZ Y OTRO(S)	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2016 Y 28 DE JULIO DE 2020 PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P. LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2020. POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620140026300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA HENAO DE PATIÑO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRTESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	POR NO SER PROCEDENTE LA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES A LA APODERADA DE LA NACION MIN DE EDUCACION NACIONAL SE NIEGA LA MISMA. SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA DRA MARIA JAROZLAY PARDO MORA COMO APODERADA DE LA NACION MINISTERIO DEE DUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO TENGASE POR REVOCADO LOS PODERES ANTERIORES	22/10/2020		
73001333300620140058300	ACCION REPARACION DIRECTA	SANTAGO ANDRES - MENDIETA MILLAN Y OTRO(S)	HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO - TOLIMA	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 2DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 24 DE JULIO DE 2020 PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 16 DE OCTUBREDE2020.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150002600	ACCION REPARACION DIRECTA	LAURA -TRUJILLO BRAVO Y OTRO(S)	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018 PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2020. POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVASE	22/10/2020		
73001333300620150009100	ACCION REPARACION DIRECTA	MARCO FIDEL - ISCALA DUARTE Y OTRO(S)	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ A SENTENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150015700	ACCION REPARACION DIRECTA	JHON ALDEMAR - MARTINEZ SILVA Y OTRO(S)	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SECONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2018, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.	22/10/2020		
73001333300620150030900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISIDRO-MADERO OVEJERO	LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 22 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, MODIFICANDO LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA MISMA, RESPECTO A LA NEGATIVA DE LA INCLUSIÓN DE LA DUODÉCIMA PARTE DE LA PRIMA DE NAVIDAD COMO PARTIDA COMPUTABLE EN LA ASIGNACIÓN DE RETIRO DEL DEMANDANTE. DE IGUAL MANERA, QUE SOBRE LAS DIFERENCIAS LIQUIDADAS DEBERÁN EFECTUARSE LOS DESCUENTOS LEGALES EN MATERIA DE SALUD Y DEMÁS QUE RESULTEN PRECEDENTES. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150035100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NYCOLE GERALDINE - ECHEVERRY ALVIS	HOSPITAL VITO FASAEEL GUTIERREZ E.S.E VALLE DE SAN JUAN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCÓ LA SENTENCIA DEL 15 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y EN SU LUGAR DECLARÓ PROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.	22/10/2020		
73001333300620150040100	ACCION REPARACION DIRECTA	LUIS EIDER - CARDONA CARDONA Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE - TOLIMA E.S.E Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LOS HORARIOS DISPONIBLES POR EL PERITO Y QUE FUERON ALLEGADOS A LA PRESENTE ACTUACIÓN MEDIANTE ESCRITO DEL 19 DE ESTE MES Y AÑO, FÍJESE COMO FECHA PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M. POR SECRETARÍA, INFÓRMESE LA PRESENTE DECISIÓN AL MÉDICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA SCCOT QUE RINDIÓ EL DICTAMEN PERICIAL DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO.	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160009700	ACCIONES EJECUTIVOS	JUAN HUGO - SANCHEZ MALUCHE	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO(S)	AL NO ENCONTRARSE CERTIFICACION DE LA CUENTA INDICADA POR LA PARTE DEMANDADA SE DENIEGA LA SOLICITUD DE HACER LA TRANSFERENCIA DE LOS DINEROS A LA CUENTA CORRIENTE NO. 3-0820-000632-5 CODIGO DE CONVENIO 13472 CUENTA DEL FONDO DE MODERNIZACION DESCONGESTION Y BIENESTAR DE LA ADMINISTRACION. SE ORDENA QUE LOS TITULOS SEAN ENTREGADOS A FAVOR DE LA RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINSTRACION JUDICIAL DEL TOLIMA IDENTIFICADA CON EL NIT 800165945-5 LO CUAL SE CORROBORA CON EL RUT ALLEGADO POR LA APODERADA DE LA ENTIDAD DEMANDADA	22/10/2020		
73001333300620160021600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMARIS YOHANA - SIERRA IBARRA	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL	OBEDÉZCASE Y CÚPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ EL AUTO DEL 17 DE JULIO DE 2019, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, QUE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE CADUCIDAD. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA	22/10/2020		
73001333300620160026900	ACCIONES EJECUTIVOS	JORGE WILLIAM - CRUZ LOPERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MODIFICAR LA LIQUIDACION DEL CRFEDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE.	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620160037600	ACCION REPARACION DIRECTA	REINEL SIERRA MENDIETA Y OTRO(S)	EMPRESA SECTOR RESOURCES LTDA Y OTROS Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA PASADA AUDIENCIA DE PRUEBAS QUEDÓ PENDIENTE LA CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL Y EN VIRTUD DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DECRETADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, NO FUE POSIBLE ADELANTAR LA MISMA, EL DESPACHO CON EL FIN DE IMPRIMIR EL IMPULSO PROCESAL CORRESPONDIENTE, FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA MENCIONADA DILIGENCIA, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 2:00 P.M. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE IMPOSIBILITARSE LA CONEXIÓN CON DICHA PLATAFORMA, SE INTENTARÁ CON CUALQUIER OTRA	22/10/2020			
73001333300620170000200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR IVAN GUEVARA LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TEMRINO DE 3 DIAS EL DICTAMEN PERICIAL ALLGADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2020 Y QUE PUEDE SER CONSULTADO EN EL LINK	22/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170008900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELVIRA CARDENAS DE ZAMBRANO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 17 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 19 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA	22/10/2020		
73001333300620170011300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR DANILO REYES RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA AL EXPEDIENTE Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS 16, 17 Y 18 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO QUE PUEDE SER CONSULTADO EN EL LINK QUE SE INSERTA EN ÉSTA PROVIDENCIA. UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA INGRÉSESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE SUBSIGUIENTE. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO ADMOCIBASQUE@CENDOLBAMA.HUNG	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170016000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ORLANDO MENSA ORDOÑEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019 Y 19 DE AGOSTO DE 2020 PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2020.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE	22/10/2020		
73001333300620170022200	ACCION REPARACION DIRECTA	A.S.F.J. Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DE IBAGUE	TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECAUDARON EN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS DECRETADAS EN AUDIENCIA INICIAL, Y COMO QUIERA QUE FRENTE A LAS MISMAS NO HUBO REPARO ALGUNO,DECLÁRESE CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN; POR CONSIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170023400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERNESTINA - BARRUECOS RODRIGUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 14 DE AGOSTO DE 2020,POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 09 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO,QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA	22/10/2020		
73001333300620170025200	ACCION REPARACION DIRECTA	LEYVER EDUARDO - ORTIZ LEON Y OTRO(S)	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LO INFORMADO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EL 14 DE OCTUBRE DE 2020 UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA INGRÉSESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170025400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA FLOR - RIVEROS PULECIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 28 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE	22/10/2020		
73001333300620170025800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHNNY ALBERTO GIL GIL	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 30 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 03 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170029200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO URIBE GARCIA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 14 DE AGOSTO DE 2020,POR MEDIO DE LA CUAL SECONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 14 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	22/10/2020		
73001333300620170034600	ACCIONES EJECUTIVOS	SOL ANGEL - PERDOMO ALVAREZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS QUE POSEA EL MPO DE IBAGUE	22/10/2020		
73001333300620170035400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO CEDEÑO NOVOA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 2DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019,PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2020.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE	22/10/2020		
73001333300620180000100	ACCIONES EJECUTIVOS	MARIA YAZMINE ALBA RODRIGUEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	MODIFICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. NEGAR LA OBJECION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD EJECUTADA	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180000600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELIO JAIME MENDEZ FAJARDO	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE OTRO LADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.	22/10/2020		
73001333300620180001900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON - ALVAREZ ARANGO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 17 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180008600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM ALFONSO - RONDON NARVAEZ	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE IBAGUE Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE ENCONTRABA FIJADA PARA LA HORA DE LAS 8:30 A.M DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON EL FIN DE REAJUSTAR LA AGENDA DEL DESPACHO, FÍJESE COMO NUEVA HORA PARA ADELANTARSE, LA DE LAS 3:00 P.M ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. EN EL EVENTO DE IMPOSIBILITARSE LA CONEXIÓN CON DICHA PLATAFORMA, SE INTENTARÁ CON CUALQUIER OTRA	22/10/2020		
73001333300620180022100	ACCION REPARACION DIRECTA	MERCEDES - OVIEDO CASTRILLON	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUE ESE Y OTRO(S)	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS EL DICTAMEN RENDIDO POR LA UNIVERSIDAD CES Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DIGITAL	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190001800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA NIDIA - PALMA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	<p>ENCONTRÁNDOSE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO, SE OBSERVA QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA AL REMITIR ESCRITO DE CONTESTACIÓN, NO ADJUNTA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, POR LO QUE SE ORDENA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, REMITA CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y QUE SE ENCUENTRAN EN SU PODER. ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER QUE LA INOBSERVANCIA A ESTE DEBER CONSTITUYE FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO, TAL COMO LO DISPONE EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 175 DEL CPACA. DE OTRO LADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO, EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, UNA VEZ SE ALLEGUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO LA</p>	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190014300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HEBER ALFREDO GUIFO HERNANDEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTRO(S)	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA DECRETADA INTERROGATORIO DE PARTE AL SEÑOR HEBER ALFREDO GUIFO HERNANDEZ SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA PÉRSONERIA MPAL DE IBAGUE. PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE 3 DIAS LA DOCUMENTAL ALLEGADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE, PERSONERIA MPAL Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. ACEPTESE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DOCTORA NACARID CHACON AVILA COMO APODERADA DEL MPO DE IBAGUE	22/10/2020			
73001333300620190016600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE EDUARDO BONILLA SANCHEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE CULTURA	SE REQUIERE A LA SECRETARIA DE CULTURA MPAL PARA QUE REMITA CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE LA REMUNERACION MENSUAL Y LAS PRESTACIONES SOCIALES A QUE TIENE DERECHO UN EMPLEADO PUBLICO QUE DESARROLLE FUNCIONES SIMILARES A LAS DESARROLLADAS POR EL AQUI DEMANDANTE EN LOS AÑOS 2008-2015. LA INFORMACION SOLICITADA DEBERA SER ENVIADA EN FORMA INMEDIATA AL CORREO ELECTRONICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO;	22/10/2020			
73001333300620190018600	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE DUBERNEY LOZANO VASQUEZ	CLINICA SAN RAFAEL DUMIAN DE GIRARDOT Y OTRO(S)	DECLARESE PROBADA LA EXCEPCION PREVIA DE CADUCIDAD PLANTEADA POR LA ENTIDAD LLAMADA EN GARANTIA SEGUROS CONFIANZA. DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	22/10/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190021700	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	CAMARA REGIONAL DE LA CONTRCCION CAMACOL TOLIMA	MUNICIPIO DE IBAGUE	TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECAUDARON EN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS DECRETADAS EN AUDIENCIA INICIAL, Y COMO QUIERA QUE FRENTE A LAS MISMAS NO HUBO REPARO ALGUNO,DECLÁRESE CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN; POR CONSIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	22/10/2020		
73001333300620190029200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO EMILIO SANDOVAL MARIN	MUNICIPIO DE IBAGUE	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA. NO CONDENAR EN COSTAS	22/10/2020		
73001333300620190042800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA RIVERA LEGRO	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SE INADMITE DEMANDA	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200001500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETZABE NOEMI LEIVA AYALA	HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA E.S.E. DE LÉRIDA	REVISADO EL EXPEDIENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, SE ORDENA A LA PARTE ACCIONANTE, PREVIO A LIBRAR EL MANDAMIENTO DE PAGO, QUE EN EL TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE DIEZ (10) DÍAS PROCEDA A ADECUAR LA DEMANDA A DICHO MEDIO DE CONTROL	22/10/2020		
73001333300620200011700	ELECTORALES	PROCURADOR 163 JUDICIAL	CONCEJO MUNICIPAL DE SUAREZ Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE FEDERACION COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES Y CREAMOS TALENTO-FEDECAL NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA PASADA AUDIENCIA INICIAL DEL 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL DESPACHO ORDENA QUE POR SECRETARIA SE REQUIERA A DICHA ENTIDAD PARA QUE DE MANERA INMEDIATA PROCEDA A REMITIR LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN OFICIO NO. 0956 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020, SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY	22/10/2020		
73001333300620200016500	ACCION REPARACION DIRECTA	YAIRA SALOME SOLARTE LEAL Y OTROS Y OTRO(S)	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	SE ADMITE DEMANDA	22/10/2020		
73001333300620200018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDH VILLAREAL RIVAS	ARL POSITIVA	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTÍA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL -REPARTO PARA QUE SEAN ASIGNADAS AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PARA	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200018900	ACCION REPARACION DIRECTA	SAMUEL RINCON SANTOS Y OTRO(S)	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SE ADMITE DEMANDA	22/10/2020		
73001333300620200019300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERLIS GREGORIO FERIA VASQUEZ	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, ALLEGUE PRUEBA DEL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL, PUESCON LA SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA NO SE COMPROBÓ QUE EL MISMO SE HUBIERA REALIZADO. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICOADM06IBAGUE@CEND OJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	22/10/2020		
73001333300620200021600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR ALEJANDRO LOZANO FORERO Y OTRO(S)	NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DECLARARME IMPEDIDA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 141 DEL CGP. ORDENAR QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA DE MANERA INMEDIATA A LA REMISION DEL EXPEDIENTE AL H TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PARA QUE RESUELVA SI ES O NO FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO	22/10/2020		
73001333300620200021900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGEL MARIA PRADA CONDE	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	ADMITE DEMANDA	22/10/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)